Guayaquil, Febrero 6 de 2008

Señores
Miembros de la Junta General
Ordinaria de Accionistas de
PARAMATMA S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de **PARAMATMA S. A.** para el año 2007, y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social Art. 279 Num. 4to. De la Ley de Compañías, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico, administrativo, así como de su Estado de Situación financiera y Resultados, registros y demás documentos de **PARAMATMA S. A.** con la siguiente opinión:

Que los señores administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que la revisión y la comprobación de los registros contables se estableció que éstos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que le Estado financiero y sus Resultados, presentan razonablemente la situación financiera de **PARAMATMA S. A.** a Diciembre 2007.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
26 FEB 2008
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

Atentamente,

ING. COM. CARLOS BARAHONA O.
COMISARIO